

Acta Sesión de Consejo Académico N° 9 Virtual

23 de septiembre de 2020

Reunidos por Videoconferencia los miembros del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 15,30 horas se da comienzo a la reunión del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la asistencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: CP/LA. Leonardo Barbano, Lic. María José López, C.P. Gabriela Magnoler, Lic. María Beatriz Lupín, Lic. Patricia Romina Mantek, Lic. Cecilia Alejandra Pallante, CP/LA. María de los Ángeles Sarasa y C.P. Gabriela Alejandra Comas.

Graduados: C.P. Guillermo José Haddad, Lic. Lucas Fernando Chromechek.

Alumnos: Sr. Luca Bianchetti, Sr. Facundo Dominguez Marzano y Srta. Lucía Andrea Mansilla.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión Virtual.

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Académico de fecha 26 de agosto de 2020 y 09 de septiembre de 2020.

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

2. Informe de la Señora Decana.

La C.P. Mónica Biasone hace un breve comentario en relación al inicio de clases y a la organización académica de la Facultad para este segundo cuatrimestre, cediéndole la palabra a la Señora Secretaria Académica para que informe sobre la Muestra Educativa que comenzó en el día de ayer y a la que estuvieron presentes autoridades de la Facultad en el discurso inaugural.

En ese sentido, la Señora Secretaria Académica indica que se presentaron videos con testimonios de estudiantes, consensuados con las áreas de conocimiento de las diferentes carreras de la facultad, por lo que, agradece la participación de todos ellos.

Seguidamente comenta que también hubo una publicación de un flyer por cada una de las carreras las 5 de grado y las 5 de pregrado dónde está la duración, su Resolución Ministerial, el perfil del egresado y el alcance de la carrera con toda la información de contactos, por lo que, invita a todos los presentes de ver los diferentes Padlet de las distintas unidades académicas.

Señala que hay seis videoconferencias programadas, de las cuales, se dio inicio en el día de ayer con la primera charla, denominada "*el ABC del ingreso a Económicas tips para agendar*", la cual tuvo una gran convocatoria.

En el día de hoy se realizaron dos charlas, una sobre la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior y otra sobre la Tecnicatura Universitaria en

Periodismo Digital, señala que ambas fueron muy interesantes y con muchas inquietudes por parte de los aspirantes. Aclara que participó de las conferencias, colaborando en el manejo de algunas cuestiones tecnológicas, contestando el chat y acompañando a los expositores desde lo institucional.

Asimismo indica que en el día de hoy queda pendiente una charla sobre Educación Financiera y en el día de mañana se realizará la repetición de la charla de Ingreso y una denominada "Cómo andamos de inflación en sus release 3.0" a cargo del Mg. Eugenio Actis Di Pasquale, sigue ampliando sobre el tema y señala que se trata de brindar información breve y clara a todas aquellas inquietudes de los futuros ingresantes a la facultad. Agrega que todas las charlas están siendo grabadas y estima que se subirán al canal de YouTube de la Facultad.

En ese sentido, comenta que el último día está destinado a la oferta de la Escuela de Posgrado, por lo que, se realizará un conversatorio a cargo del Secretario de Posgrado y la Secretaría Ejecutiva para informar sobre la variedad de carreras de posgrado que ofrece la facultad.

Seguidamente, comenta que hubo gran convocatoria y participación de los aspirantes, por lo que, se pudo recabar información que será de utilidad para seguir contactando a estos ingresantes en lo que queda de este año y en el futuro 2021. Finalmente señala que el SIED realizará cursos sobre el manejo de la plataforma Moodle, destinados a estudiantes y futuros ingresantes, con el fin de brindar información de su utilización para el cursado de los trayectos formativos y de las asignaturas del primer cuatrimestre del año 2021. Se genera debate.

En otro orden de ideas, la Señora Secretaria Académica comenta que quizás la Señora Decana o la Señora Vicedecana consulten al Cuerpo como se podría replantear las futuras Sesiones, en base a tres ejes fundamentales a debatir.

El primero son algunas designaciones de último momento por motivos de renuncias, de renovación por excepción o por la urgencia de fortalecer a las diferentes cátedras durante el presente cuatrimestre.

El segundo tema, es la asignatura "Impuestos II" que de acuerdo a la presentación por parte de la cátedra, quizás amerite algunas explicaciones adicionales a lo que pueda estar por escrito, y que será elevado a este Cuerpo para su tratamiento.

Por último, y en el marco de que el Consejo Académico autorizó alguna excepción con referencia a plazos para tratar de encuadrar en un marco de teórica normalidad para este segundo cuatrimestre del calendario académico.

Por tal razón, informa sobre algunos inconvenientes con las asignaturas optativas y electivas de acuerdo a sus orientaciones, sigue ampliando sobre el tema y aclara que en virtud de un exceso de demanda de las mismas, es que, se pensó en dos cuestiones. La primera sería la posibilidad de repetir algunas en el período de febrero y marzo porque el ciclo lectivo termina el 31 de marzo del 2021; la segunda, basado en antecedentes de que en alguna oportunidad ante situaciones de fuerza mayor sea hecho por excepción, como en los casos de alumnos de intercambio se aceptan horas genéricas de las optativas, y sin pretender desnaturalizar el objetivo del ciclo de orientación, la posibilidad de que sólo por este período excepcional de aislamiento se pueda contemplar horas genéricas independientemente de la orientación a la cual sea la asignatura.

En ese sentido, manifiesta que el proyecto se elevará a este Cuerpo para su tratamiento, a lo que, la Señora Decana consulta a los Señores Consejeros, y en virtud de todos los temas pendientes a tratar, si el miércoles próximo se puede

hacer la reunión de Comisiones y el viernes una Sesión Extraordinaria, aclarando como son los tiempos y trámites administrativos, por lo que, sugiere si lo pueden pensar y antes de finalizar la presente reunión se define si es posible.

Antes de continuar con los despachos de las Comisiones, la Consejera Beatriz Lupín solicita la palabra, quien informa que el día viernes pasado asistió a la reunión del "Grupo Universidad Nacional de Mar del Plata contra las desigualdades", creado al inicio del presente año y conformado por docentes de todas las universidades. En la misma, estuvo presente el CPN. Osvaldo de Felipe, Lic. Romina Colacci y Lic. Paula Meschini. Asimismo comenta que se informó sobre todas las acciones que desarrolla la Universidad en colaboración con el territorio ante esta difícil situación de pandemia y ante el colapso sanitario de la ciudad, sigue ampliando sobre el tema. Agrega que quizás desde Rectorado saldría la sugerencia de que los docentes en las primeras clases brinden información sobre algunas recomendaciones de prevención y expresa su experiencia durante el primer cuatrimestre como así también la de otros colegas. Sigue ampliando sobre el tema y comenta cuál es su rol y participación en el Grupo. Por lo que la Señora Decana agradece a la Consejera el informe y su participación.

Sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

3. Informe de Comisiones

Comisión de Extensión Universitaria

Nota N° 1478, se resuelve la aprobación de la actividad de transferencia en el marco de la firma del Acta Complementaria con FOPECAP.

Expediente N° 5-6478, se resuelve aprobar el aval del acta complementaria del Convenio Marco FOPECAP- Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral.

Expediente N° 5-6517, se resuelve otorgar el aval a Convenio Marco de Cooperación con LA COOPERATIVA ARBOLITO DE SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO DE MAR CHIQUITA LTDA..

Expediente N° 5-6586, se resuelve aprobar el plan de trabajo para estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración que se desempeñen en Quality Clean Solutions S.A..

Expediente N° 5-6589, se resuelve declarar de interés la Quinta edición del eCommerce Go, organizado desde la Cámara Argentina de Comercio Electrónico - CACE.

Expediente N° 5-6598, se resuelve declarar de interés académico el seminario abierto "Desafíos de la política y la economía en la pandemia", que ha

organizado, como actividad de inicio de clases del 2do cuatrimestre 2020, la cátedra de la asignatura optativa Estructura Económica Mundial y Argentina.

Expediente N° 5-6599, se resuelve declarar de interés académico la Edición 2020 del "Premio Consejo" - CPCEPBA.

Expediente N° 5-6600, se resuelve declarar de interés académico la participación de la Secretaría de Vinculación con el Medio en la conformación del "Cluster de Alimentos Mar del Plata".

Expediente N° 5-6607, se resuelve declarar de interés académico y autorizar la entrega de certificados correspondientes a la actividad desarrollada por el Profesor Jerónimo Biderman sobre la ética de los periodistas, la cual forma parte de un ciclo de conferencias y talleres sobre el periodismo que viene. FOPEA y la ética de los periodistas.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión.

Comisión de Investigación y Posgrado

Nota N° 1386, se resuelve autorizar al Lic. Roberto Eduardo SCIARRONI de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en la Asignatura perteneciente al Ciclo Superior "Dirección y Gestión Comercial" en el marco de la 18° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

Expediente N° 5-6566, se resuelve aprobar la Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT): "Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales".

Expediente N° 5-6587, se resuelve aprobar la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT) "Taller para la formulación del Proyecto de Trabajo Final de Maestría".

Se aprueba por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Comisión: Sin especificar

Expediente N° 5-6597, referente a la creación del Centro de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

La Señora Decana reitera el agradecimiento y las felicitaciones, como lo expresó en la última reunión de Consejo, a todos los Graduados que han trabajado para que esto fuera posible, siendo un acontecimiento importante para nuestra facultad y para esta gestión, contar con el Centro de Graduados de la Facultad. El Consejero Lucas Chromechek señala algunos detalles sobre la presentación del documento, y ante la consulta de la Consejera María José López en el chat sobre los porcentajes con los cuales se formaba la Comisión Directiva, el

Consejero Lucas Chromechek aclara que los porcentajes para la conformación de la misma de acuerdo a los profesionales por carrera es el 50% para la carrera mayoritaria, por lo que, se planteaba si ese número quizás se podía bajar a un 40%. El Consejero agrega que la Comisión Directiva del Centro de Graduados, no abarcaría todas las carreras para su conformación, debido a la amplitud de carreras que ofrece la facultad. Se genera un amplio debate.

A continuación el Consejero Lucas Chromechek detalla que la Comisión Directiva, estará conformada por un Presidente, un Secretario y cinco Vocales, que serían un total de siete miembros Titulares, más tres miembros Suplentes, sigue ampliando sobre el tema y se genera un amplio debate.

Por todo lo expuesto, la Señora Decana consulta al Cuerpo, si luego de toda la explicación se aprobar, por lo que, se resuelve por unanimidad, avalar la creación del CENTRO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y el Estatuto propuesto.

Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la Comisión Sin especificar.

Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos

Nota N° 981, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "SOCIOLOGÍA APLICADA". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Nota N° 1071, se resuelve sobre tablas por unanimidad, la aprobación del PTD de la asignatura "TEORÍA SOCIAL Y POLÍTICA". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Nota N° 1212, se resuelve sobre tablas por unanimidad, la aprobación del PTD de la asignatura "SOCIOLOGÍA". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Nota N° 1269, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN CONTABLE". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Nota N° 1526 proveer de un Marco Normativo General para la sustanciación de exámenes parciales y mesas de examen final bajo la modalidad no presencial (mediado por las TIC) tanto para las asignaturas de pregrado, grado como de postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas (FCEYS) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

La Señora Decana aclara que la Señora Secretaria Académica introdujo las modificaciones planteadas, por lo que, consulta a los Consejeros si lo pudieron ver o lo quieren leer nuevamente.

A lo que, la Consejera Lucia Mansilla plantea que están de acuerdo de que exista un Marco Normativo General para las evaluaciones, pero quieren que conste en acta, que no están de acuerdo con el Protocolo, ya que hay muchos estudiantes que quedan afuera, por no cumplir con los requisitos mínimos de examen.

En ese sentido, la Señora Decana señala que la normativa aprobada por este Cuerpo por unanimidad, contempla aquellas situaciones excepcionales que pudieran suscitarse y consulta cuál sería una posible solución.

Por lo que, el Consejero Luca Bianchetti manifiesta el interés del Cuerpo Estudiantil de no es frenar el Protocolo, pero que sí conste en acta, que pretendían contar con un protocolo que incluya a esos estudiantes que cursaron, porque las metodologías de las evaluaciones elegidas por las cátedras habían sido de una manera, y hoy en día quedan afuera. Asimismo señala que esos estudiantes pudieron rendir los parciales y al cambiar las condiciones, no tendrían la posibilidad de rendir los finales, ya que, además de contar con un dispositivo para rendir el examen deben participar al mismo tiempo en una videoconferencia.

La Señora Secretaria Académica manifiesta que entiende la postura de los Consejeros y hace una breve comentario sobre la modalidad de examen de algunas cátedras, y que en virtud del contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, las mismas tuvieron que replantear cómo llevar a cabo el examen final, sigue ampliando sobre el tema.

Por lo expuesto, el Consejero Luca Bianchetti manifiesta que como Cuerpo Estudiantil avalan el protocolo porque entienden que debe ser aprobado, pero sugiere que sí quede en acta la disconformidad del Cuerpo Estudiantil.

Por su parte, el Consejero Guillermo Haddad comenta su participación como Veedor en un examen para Peritos por videoconferencia y describe cómo fue el desarrollo del mismo.

Se genera un amplio debate sobre la modalidad para rendir los exámenes.

La C.P. Mónica Biasone aclara que la Universidad brinda Becas Bienestar, de lo contrario, para ver qué posibilidades tiene la Facultad de solucionar esos inconvenientes en base a la información que brinde el Centro de Estudiantes.

Por su parte, la Consejera Gabriela Magnoler manifiesta que en principio si existe una normativa que protege y contiene a los estudiantes con problemas de conectividad, quizás en base a esa normativa ver que solución tomar para cada uno de los casos que se presenten y que informe el Centro de Estudiantes. Aclara que la propuesta del Protocolo es global, y asimismo entiende el planteo de los estudiantes, por lo que, expresa la idea de trabajar en todos aquellos que no tengan la posibilidad de conexión, buscando la manera de acercar ambas posiciones para que salga con una votación por unanimidad.

Por lo que La Señora Secretaria Académica consulta a los Consejeros Estudiantiles si el listado de estudiantes brindado, sería la totalidad de los estudiantes de primer año que más impactaría este tema de rendir los exámenes finales con cámaras, a lo que, la Consejera Lucía Mansilla señala que son los datos recabados por los grupos de estudios hasta en momento.

En ese sentido, la Señora Secretaria Académica, en virtud de todo lo expuesto, sugiere que aquellos estudiantes que no dispongan de los medios para rendir el examen final con esas características, les asista el derecho del artículo 5° de la R.D. N° 1927/20. Por lo cual, señala que para esos estudiantes, implícitamente quedan garantizadas las instancias que haya que tener hacia delante, sigue ampliando sobre el tema y señala que esos casos excepcionales serán considerados por el Consejo Académico oportunamente. Se genera un debate.

Por todo lo expuesto y luego de un amplio debate, la Señora Decana consulta al Cuerpo si se puede votar el Protocolo, por lo que, se resuelve sobre tablas por unanimidad, "aprobar el Marco Normativo General para la sustanciación de exámenes parciales y mesas de examen final bajo la modalidad no presencial (mediados por las TIC)."

Expediente N° 5-6527, se recomienda la aprobación del PTD de la asignatura "MICROECONOMÍA II". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6535, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "TURISMO ACCESIBLE". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6536, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "PROYECTOS TURÍSTICOS". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6564, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "TALLER DE PERIODISMO GRÁFICO". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6592, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "TALLER DE ESTADÍSTICA APLICADA". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6594, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "TALLER DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO REGIONAL". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6595, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "TALLER DE CONTENIDO EN REDES SOCIALES". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6596, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS LENGUAJES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6200, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "DERECHO PRIVADO". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6601, se resuelve aprobar la creación de la "DIPLOMATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIRTUAL".

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos.

Antes de dar por finalizada la reunión la Señora Decana comenta que el próximo miércoles ingresarán temas urgentes a las comisiones, por lo que, consulta al Cuerpo si se puede realizar una Sesión Extraordinaria el día viernes de esa semana, lo que fue aprobado por unanimidad.

5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico:
Siendo las 17;00 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 23 de septiembre de 2020 a las 15,30 hs..